



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO SINALOA

Oficio N° SG/145/2.2/0151/16
Bitacora N° 25/FD-0051/02/16

Culiacán, Sinaloa, 28 de Marzo de 2016

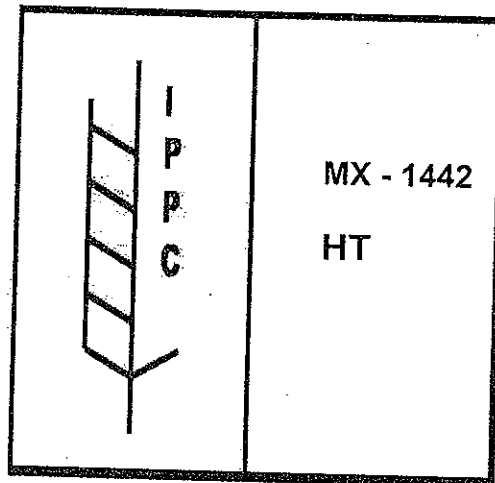
0509

CARLOS LOPEZ LUGO
DOMICILIO CONOCIDO, OCORONI,
C.P. 81960, SINALOA, SINALOA.

Con fundamento en: (I) los artículos 16 fracciones XVI y XXVI y 120 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, (II) en la NOM-144-SEMARNAT-2012 que establece las medidas fitosanitarias reconocidas internacionalmente para el embalaje de madera, que se utiliza en el comercio internacional de bienes y mercancías, (III) al artículo 32 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, (IV) al artículo 40 fracción IX inciso d, del Reglamento Interior de la SEMARNAT, se otorga la siguiente:

Autorización para la aplicación de las medidas fitosanitarias y el uso de la marca en el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.

Medida fitosanitaria autorizada (tratamiento): **TÉRMICO** Número único: **1442**





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO SINALOA

Oficio N° SG/145/2.2/0151/16
Bitacora N° 25/FD-0051/02/16

Culiacán, Sinaloa, 28 de Marzo de 2016

0609

Ubicación de la instalación donde se aplicará la medida fitosanitaria del tratamiento:

DOMICILIO CONOCIDO, OCORONI, C.P. 81960, SINALOA, SINALOA.

La presente autorización tendrá una vigencia: **Indefinida**

El cumplimiento de la presente Norma no exime al autorizado del cumplimiento de otras disposiciones jurídicas aplicables.

Se le previene que deberá ajustarse a las disposiciones vigentes contempladas en la **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable** y en la **NOM-144-SEMARNAT-2012** antes citadas, guardando la responsabilidad y legalidad en sus acciones, apercibido que de no hacerlo se hará acreedor de las sanciones legales que procedan.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

L.B.P. JORGE ABEL LOPEZ SANCHEZ

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

C.c.p. Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de la PROFEPA en el estado de Sinaloa.- Ciudad.
Expediente y Minutario.

FJOL/RRN/EA*

